

- 13.- Precauciones y medidas a adoptar en el enganche o traslado de vehículos remolcados. Sistemas de tracción y elevación de cargas.
- 14.- Conceptos básicos en transmisiones de radiofrecuencia. Buena práctica en el uso de las transmisiones.
- 15.- Conocimiento general de la ciudad de Córdoba. El viario de la ciudad. Centros oficiales. Edificios significados. Otras localizaciones de interés.
- 16.- Marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de riesgos laborales.
- 17.- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad y medioambientales en la actividad de retirada de coches en la vía pública, mediante grúa, especialmente referidos a: seguridad vial, máquinas, equipos y herramientas.
- 18.- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad y medioambientales en la actividad de retirada de coches en la vía pública, mediante grúa, especialmente referidos a: manipulación de cargas, protección individual y colectiva.
- 19.- Notificación de accidentes y situaciones de riesgo.
- 20.- Comprobación de las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo.

AYUNTAMIENTO DE HUETOR-TAJAR

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 151, de 7.8.2003).

En relación con el Anuncio publicado en el BOJA, núm. 151, de 7 de agosto de 2003, relativo a la Convocatoria para la provisión de tres plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Categoría Policía Local, aprobadas mediante Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 3 de julio de 2003, se han detectado los siguientes errores:

Base 8.2. Segunda Fase. Oposición, donde dice: «para su realización se dispondrá de 2 horas como mínimo» debe decir: «para su realización se dispondrá de 3 horas».

ANEXO I. PRUEBAS DE APTITUD FISICA. 13.2. Salto Vertical, hombres y mujeres, donde dice «Los aspirantes tendrán que alcanzar 53 cm. los hombres y 40 cms las mujeres», debe decir: «los aspirantes tendrán que- alcanzar 52 cm los hombres y 40 cm las mujeres».

Huétor-Tájar, 18 de septiembre de 2003.- El Alcalde, Fernando Delgado Ayén.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63